



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• [CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ](#)

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• [13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ](#)

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2014](#) » volviendo a lo peor de lo peor reencarnación de Rito Alejo y sus subalternos y secuaces

volviendo a lo peor de lo peor reencarnación de Rito Alejo y sus subalternos y secuaces

Enviado por cdpsanjose el Jue, 03/17/2016 - 20:51

La barbarie oficial contra nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha asumido todos los rasgos de un genocidio y de una persecución, como se definen en el derecho internacional, pero en su trayectoria ha tenido períodos diversificados. Ciertamente uno de los períodos más emblemáticos de crimen oficial, perpetrado con cinismo sin límites y con ausencia total de pudor, fue el de la comandancia de la Brigada XVII por el ex general Rito Alejo del Río (Dic. 1995 – Dic. 1997), como ya lo ha comprobado la historia criminal de este país de sangre. Estuvieron a la orden del día las masacres, los falsos positivos, las torturas, los montajes, los abusos sexuales, los desplazamientos masivos, los bombardeos indiscriminados, los montajes judiciales, los chantajes, las quemas de viviendas y cultivos, los saqueos y robos de los bienes de subsistencia de los campesinos, la usurpación del poder judicial y la creación continua de bases paramilitares. Sus sucesores inmediatos no fueron muy diferentes pero la intervención de la comunidad internacional hizo que en períodos posteriores se guardaran con más recato ciertas apariencias de moderación. Sin embargo últimamente el cinismo ha repuntado “*in crescendo*” y están reviviendo escenas criminales demasiado impúdicas cuyos detalles dejamos nuevamente en manos de la humanidad y de la historia:

- El **martes 14 de octubre de 2014**, desde las 7:00 horas un grupo de familias de nuestra Comunidad de Paz de alrededor de 100 personas, con acompañamiento internacional, se trasladó a la vereda Miramar del corregimiento de San José, para verificar la situación de varias familias campesinas de esa zona, debido a la presencia militar que ya llevaba varios días y que, según se nos había informado, estaba perturbando profundamente la vida de los pobladores. Al llegar al sitio, se comprobó la presencia de efectivos de la Brigada Móvil No. 11, quienes han impedido el paso de los civiles hacia los cultivos y los caminos de tránsito cotidiano. Al preguntar por el mando de la tropa, no permitieron el acceso a él y además ninguno de los militares allí presentes quiso dar su nombre y prefirieron ocultar sus insignias e identificación, violando así las leyes y normas que les obligan a identificarse y a mantener visibles sus nombres y grupos de pertenencia en su mismo uniforme. Lo que hicieron fue insultar a la comisión humanitaria y amenazarla con machetes y fusiles, agresiones que quedaron debidamente registradas.

Desde el domingo 12 de octubre en horas de la mañana los militares habían privado de su libertad al joven YHON EIDER FLOREZ SERNA, de 22 años, quien hace un tiempo había sido sometido a una cirugía de cerebro y aún tenía problemas de recuperación mental, sometiéndolo a un permanente chantaje psicológico, afirmando que él era guerrillero, mostrándole fotografías de otras personas y afirmando que eran de él mismo, invitándolo a desmovilizarse y amenazándolo que si no aceptaba esa oferta de “desmovilización” tendría que estar 40 años en prisión. Abusaron criminalmente de su situación clínica manteniéndolo privado de su libertad sin ningún requisito legal, hasta que llegó la Comisión Humanitaria y pudo hablar con él a quien los militares ya habían vestido con camuflado militar y descubrir los infames chantajes a que estaba siendo sometido. Los militares aseguraban que él había aceptado “desmovilizarse”, mientras él refería que le ofrecían dinero si se declaraba guerrillero y lo amenazaban con muchos años de prisión si no aceptaba declararse guerrillero. Integrantes de la Comunidad le pidieron a Yhon Eider que, si en realidad él militaba en la guerrilla, lo dijera claramente, manifestando en qué frente había militado y cuál había sido su alias, para poder ayudarlo de acuerdo a las normas legales, pero él negó rotundamente ser guerrillero y explicó las presiones extremas a que lo tenían sometido desde la privación de su libertad. Cuando el joven le insistió al CABO MOSQUERA que quería irse con su familia y su comunidad, los militares pidieron urgentemente un helicóptero y se lo llevaron para la Brigada XVII, algo absolutamente ilegal, pues el ejército no tiene funciones judiciales, sometiéndolo allí a espurias “investigaciones”. Finalmente el miércoles 15 de octubre le dieron libertad, dejando acumulados más delitos en el haber de una Brigada que ha acumulado muchos millares de crímenes de lesa humanidad y frente a la cual las altas autoridades del Estado y el poder judicial sólo han demostrado el máximo de tolerancia y complicidad.

La presencia en la Brigada XVII, en calidad de comandante, de un Coronel que tiene en su haber comportamientos tan criminales como los que hemos denunciado, hace presagiar períodos de barbarie que compiten con los peores momentos históricos vividos. Por ello convocamos nuevamente a la solidaridad intensa a todos aquellos grupos de diversos países del mundo que nos han dado su mano solidaria en los momentos más aciagos.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

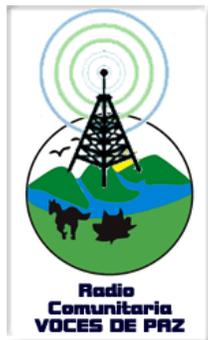
Octubre 16 de 2014

Constancias:

[2014](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)

- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsanjose.org/node/193cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCION DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO... cdpsanjose.org/node/189cdpsanjose.blogspot.com/20...

[Insertar](#) [Ver en Twitter](#)



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)